



## ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

### Lugar, hora y fecha:

En la ciudad de Montemorelos, del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 20 de octubre de 2022, en el Auditorio del Comité Estatal de Sanidad Vegetal, ubicada en Carretera a General Terán Km. 12.5, Montemorelos, N.L. C.P. 67580.

### Intervienen en el CAS:

#### El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA

Ing. Edi Arroyo Cruz Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.

#### El Representante del Gobierno del Estado:

Ing. Jorge del Sagrado Corazón Ortiz Mena, Director de Sanidad e Inocuidad de la SEDRA  
MVZ Blanca Nelly García Cabrera, Coordinadora de Seguridad Sanitaria e Inocuidad de la SEDRA

#### La Instancia Ejecutora:

Lic. Guillermo Bazán Gómez, Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León  
Ing. Jaime Andrés García Treviño, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León

#### Por la SADER:

MVZ Anarely Ávila Hernández, Subdelegada Agropecuaria en la Entidad Federativa Nuevo León.

#### Por la Dirección General de Sanidad Vegetal (Virtual):

El Ing. Jesús Antonio Cárdenas Lozano, Jefe de Departamento de Operación de Campo Moscafrut de Dirección General de Sanidad Vegetal.

Ing. Roberto Gómez Pausa, Jefe de Departamento de Supervisión Técnica de la Región Noreste, Dirección del Programa Nacional de Moscas de la Fruta del SENASICA.

### Objetivo

Realizar la Cuadragésima segunda Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) 2022 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No. CESAVENTL-LP-003/2022 segunda emisión para la adquisición de Proteína hidrolizada del Convenio de Supresión de las poblaciones de moscas de la fruta *A. ludens* en las áreas productoras de cítricos dulces de los municipios de Montemorelos, General Terán, Hualahuises y Linares y 2022 Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta) Recurso Federal.

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*



## **ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

3. Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No. CESAVENTL-LP-003/2022 segunda emisión para la adquisición de Proteína hidrolizada del Convenio de Supresión de las poblaciones de moscas de la fruta *A. ludens* en las áreas productoras de cítricos dulces de los municipios de Montemorelos, General Terán, Hualahuises y Linares y 2022 Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta) Recurso Federal.
4. Asuntos Generales
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

#### **1. REGISTRO DE ASISTENTES**

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

#### **2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

El Ing. Edi Arroyo Cruz Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

#### **3. JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. CESAVENTL-LP-003/2022 SEGUNDA EMISIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PROTEÍNA HIDROLIZADA DEL CONVENIO DE SUPRESIÓN DE LAS POBLACIONES DE MOSCAS DE LA FRUTA *A. LUDENS* EN LAS ÁREAS PRODUCTORAS DE CÍTRICOS DULCES DE LOS MUNICIPIOS DE MONTEMORELOS, GENERAL TERÁN, HUALAHUISES Y LINARES Y 2022 CAMPAÑAS DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA (MOSCAS DE LA FRUTA) RECURSO FEDERAL.**

**ACTO** de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No. CESAVENTL-LP-003/2022 segunda emisión para la adquisición de Proteína hidrolizada del Convenio de Supresión de las poblaciones de moscas de la fruta *A. ludens* en las áreas productoras de cítricos dulces de los municipios de Montemorelos, General Terán, Hualahuises y Linares y 2022 Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta) Recurso Federal.

La sesión de preguntas se realizó como sigue:

La empresa Agro Técnicas Nutricionales, S. de R.L. de C.V. pregunta lo siguiente:

Pregunta 1:

Página 9 de las bases en el punto 2.2.2 Propuesta técnica partida 1: (atrayente alimenticio constituido a base de proteínas hidrolizadas, líquidas, con un mínimo de 28% de aminoácidos).

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*





**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

PREGUNTA: QUE CONCENTRACION MINIMA DEBERA DE TENER EN GRAMOS POR LITRO LA PROTEIN HIDROLIZADA

RESPUESTA: El mínimo que debe de contener es el 28 % de aminoácidos.

Pregunta 2:

Página 9 de las bases en el punto 2.2.2 Propuesta técnica inciso A) Copia simple legible del registro de plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el cultivo de cítricos, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).

Los registros CICOPRAFEST o COFEPRIS de los años noventa tal es el caso de todas las proteínas en el mercado tales como Winner 360, Captor 300 y Atralat 360 no mencionaban el cultivo únicamente que se autoriza su uso en: mezcla con insecticidas de acción específica contra Moscas de la Fruta.

PREGUNTA: ¿SE PODRA PRESENTAR ASI EL REGISTRO CICOPRAFEST Y/O COFEPRIS ADEMÁS DE LOS DICTAMENES TÉCNICOS DE EFECTIVIDAD BIOLÓGICA CORRESPONDIENTES YA QUE ES DONDE SE MENCIONA EL CULTIVO, LA PLAGA MOSCAS DE LA FRUTA, DOSIS E INTERVALO DE SEGURIDAD PAR COMPLEMENTAR DICHO REGISTRO.

RESPUESTA: Si.

Pregunta 3:

Página 9 de las bases en el punto 2.2.2 Propuesta técnica inciso b) Copia simple legible del Dictamen Técnico de efectividad biológica emitido por el SENASICA, donde especifique la conveniencia del registro para uso de cultivos cítricos y contra la plaga Moscas de la Fruta, dosis e intervalo de seguridad, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).

PREGUNTA: NOS PODRA ESPECIFICAR QUE CULTIVO SE REFIEREN YA QUE CITRICOS ABARCA TODA LA FAMILIA BOTANICA DE CULTIVO EJEMPLOS NARANJA, TORONJA, LIMON, LIMA, MANDARINA, POMELO, CIDRO, TANGERINO, ETC. ASI COMO A QUE GENERO Y ESPECIE SERIUA LA MOSCA DE LA FRUTA QUE DEBE MENCIONAR DICHO DICTAMEN TECNICO.

RESPUESTA: Naranja (*Citrus sinensis*), Mandarina (*Citrus reticulata*), Toronja (*Citrus paradisi*), contra *Anastrepha ludens*.

Pregunta 4:

Página 9 de las bases en el punto 2.2.2 Propuesta técnica inciso d) Copia simple legible de la etiqueta comercial del producto donde indique su uso en el cultivo de cítricos y contra *Anastrepha ludens* (Mosca Mexicana de la Fruta), dosis e intervalo de seguridad conforme a las presentes bases.

PREGUNTA: NOS PODRA ESPECIFICAR QUE CULTIVO SE REFIEREN YA QUE CITRICOS ABARCA TODA LA FAMILIA BOTANICA DE CULTIVO EJEMPLOS NARANJA, TORONJA, LIMON, LIMA, MANDARINA, POMELO, CIDRO, TANGERINO, ETC.

RESPUESTA: Naranja (*Citrus sinensis*), Mandarina (*Citrus reticulata*), Toronja (*Citrus paradisi*).

***“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”***



## ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

Pregunta 5:

Página 9 de las bases en el punto 2.2.2 Propuesta técnica inciso f) Análisis de laboratorio donde el producto ofertado cumpla con las especificaciones descritas en las presentes bases.

PREGUNTA: ESTE ANALISIS DE LABORATORIO TENDRA UNA FECHA MAXIMA DE ELABORACION NO MAYOR A CUANTOS DIAS DE REALIZADO Y SERA DE UN LABORATORIO AUTORIZADO POR SENASICA O DE CUALQUIER LABORATORIO.

RESPUESTA: No mayor a 30 días naturales. Puede ser de cualquier laboratorio

Pregunta 6:

Página 9 de las bases en el punto 2.2.2 Propuesta técnica inciso g) Presentación en tambos 200 litros

PREGUNTA: UNICAMENTE SE ENTREGARÁ EN ESTA PRESENTACION O EL COMITÉ NECESITA OTRA PRESENTACION

RESPUESTA: Únicamente en presentaciones de 200 lts como viene especificado en esta base.

Pregunta 7:

Página 16 Anexo 1 Especificaciones técnicas, económicas y de entrega del producto.

PREGUNTA: SE MODIFICARÁ EL ANEXO EN LA COLUMNA 3 ESPECIFICACIONES SE MODIFICARÁ CONFORME A LAS PREGUNTAS ANTERIORES.

RESPUESTA: No se modificará.

Pregunta 8:

Página 18 en el Anexo 2 Propuesta económica en el cuadro y en el importe total con letra manejan la palabra I.V.A. se podrá cambiar por la palabra I.E.P.S ya que los agroquímicos no generan I.V.A. si no El.E.P.S. y en algunos casos y en los casos que no generan manejaremos la palabra I.E.P.S. tasa cero.

RESPUESTA: Se deben de desglosar los impuestos aplicables.

#### 4. ASUNTOS GENERALES

No se tienen asuntos generales

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

**5. DICTAMEN 01/CAS/42/2022**

El CAS se da por enterado de las preguntas realizadas por parte de la empresa Agro Técnicas Nutricionales, S. de R.L. de C.V. y de las respuestas a las mismas por el CAS, e instruye a la Instancia Ejecutora hacerla pública en la página del organismo auxiliar para los efectos procedentes de la Licitación Pública No. CESAVENL-LP-003/2022 segunda emisión para la adquisición de Proteína hidrolizada del Convenio de Supresión de las poblaciones de moscas de la fruta *A. ludens* en las áreas productoras de cítricos dulces de los municipios de Montemorelos, General Terán, Hualahuises y Linares y 2022 Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta) Recurso Federal.

**6. CIERRE DE LA REUNIÓN**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:45 horas del día 20 de octubre de 2022, se da por concluida la Cuadragésima segunda Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, firmando los que en ella intervienen.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*



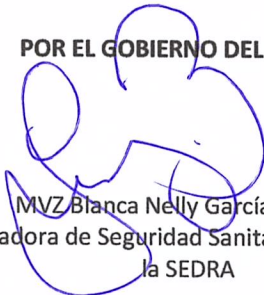


**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

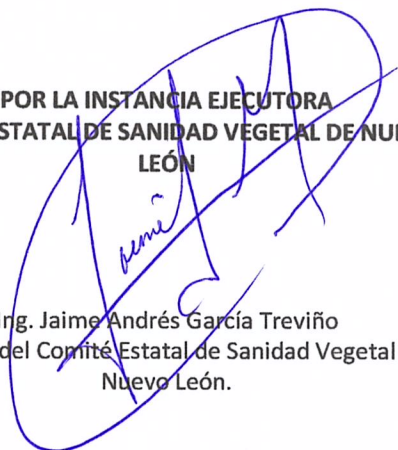
**POR EL SENASICA**

Ing. Edi Arroyo Cruz  
Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO**

  
MVZ Blanca Nelly García Cabrera  
Coordinadora de Seguridad Sanitaria e Inocuidad de la SEDRA

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA  
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO  
LEÓN**

  
Ing. Jaime Andrés García Treviño  
Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León.

**POR LA SADER**

MVZ Anarely Ávila Hernández  
Subdelegada Agropecuaria en la Entidad Federativa Nuevo León.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN EJERCICIO FISCAL 2022.

*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*

